

# Boletín Jurídico



## Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana IV - 2020  
27 al 31 de enero de 2020

### LA GACETA

## Contenido

La Gaceta.....	3
1. Poder Ejecutivo.....	3
1.1. Emite Decreto N.º 42129-MICITT, denominado: “ <i>Reforma parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica</i> ”.....	3
1.2. Emite el Decreto N° 42163 MIDEPLAN-H, denominado “ <i>Reforma al inciso b) del artículo 10, se adiciona los incisos m), n) y o) al artículo 1, y un inciso c) al artículo 10, derogatoria del inciso d) del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019</i> ”. .....	3
2. Poder Legislativo .....	4
2.1. Proyecto de ley denominado:” <i>Reforma del Título IX, Sección IV Delitos Contra la Salud Pública, del Código Penal-Ley N°4573- “expediente N°21. 750.</i> .....	4
2.2. Proyecto de ley denominado: “ <i>Reforma de los artículos 28 y 29, adiciona los incisos N), O) Y P) al artículo 3, inciso D) al artículo 58, y 28 bis de la Ley Forestal. -Ley N°7575-“ , expediente N°21. 751.</i> .....	4
2.3. Proyecto de ley denominado: “ <i>Reforma al Párrafo Cuarto del artículo 1 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre. -Ley N°7317- “ , expediente N°21. 754.</i> .....	5

<b>2.4.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Declarar el Servicio de Justicia como Servicio Público Esencial.</i> ”, expediente N°21. 755. ....	5
<b>2.5.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza Extrema mediante la Inyección de Recursos.</i> ”, expediente N°21. 759. ....	6
<b>2.6.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Reforma del artículo 36 de Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas-Ley N°8000-</i> ”, expediente N°21. 762.....	6
<b>2.7.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Reforma a la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, para Mejorar la Atención de Persona con Necesidad de Vivienda a Causa de Desastre. Creación del Servicio Nacional de Guardacostas-Ley N°7052-</i> ”, expediente N°21. 764. ....	7
<b>2.8.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Reforma a los artículos 112, 157, 209 y 213 del Código Penal-Ley N°4573-</i> ”, expediente N°21. 763.....	7
<b>2.9.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Reforma al artículo 20 del Código Municipal-Ley Para Limitar el Crecimiento Excesivo de las Alcandías-Ley N°7794-</i> ”, expediente N°21. 765....	8
<b>2.10.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Adición de los artículos 22 bis, 22 ter y 22 quater, reforma al artículo 196 del Código de Normas Y Procedimientos Tributarios-Ley N°4755-Ley para fortalecer la lucha contra el incumplimiento tributario mediante la incorporación de causa de responsabilidad solidaria por obligaciones tributarias.</i> ”, expediente N°21. 769. ....	8
<b>2.11.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Adición de un según párrafo al artículo 119 de la Constitución Política, para incorporar el voto parlamentario no presencial a través de medio tecnológicos</i> ”, expediente 21.381. ....	9
<b>2.12.</b> Emite la Ley N.º 9808 denominada: “ <i>Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre Huelgas y Procedimientos</i> ”. ....	9
<b>2.13.</b> Emite la Ley N.º 9808 denominada: “ <i>Eliminar abusos en cobros por mora</i> ”, .....	10
<b>2.14.</b> Emite la Ley N°9780, denominada: “ <i>Implementación de Unidades de Guardavidas en las Playas Nacionales.</i> ” .....	10
<b>2.15.</b> Proyecto de ley denominado: “ <i>Autorización al Instituto Nacional de Seguros efectuar transferencias monetarias, ceder, donar, traspasar, negociar o colaborar con bienes y servicios a favor del Instituto Costarricense de Ferrocarriles en el marco de la operación del sistema ferroviario nacional y del proyecto del interés público tren eléctrico limonense de carga (TELCA). -Ley N°9416-</i> ”, expediente N° 21. 771. ....	11



## La Gaceta

### 1. Poder Ejecutivo

**1.1.** Emite Decreto N.º 42129-MICITT, denominado: “*Reforma parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica*”.

Por medio del presente decreto se adiciona el artículo 8 bis al Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica”, con el fin de promover nuevas redes de radiodifusión digital televisiva en el país.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)

**1.2.** Emite el Decreto N° 42163 MIDEPLAN-H, denominado “*Reforma al inciso b) del artículo 10, se adiciona los incisos m), n) y o) al artículo 1, y un inciso c) al artículo 10, derogatoria del inciso d) del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019*”.

Por medio del presente decreto se regula lo referente a los servidores públicos sujetos al régimen de prohibición previo a la entrada en vigor la Ley N° 9635.

Alcance N° 10 a la Gaceta N°18 de fecha 29 de enero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/29/ALCA10\\_29\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/29/ALCA10_29_01_2020.pdf)



## 2. Poder Legislativo

### 2.1. Proyecto de ley denominado: "Reforma del Título IX, Sección IV Delitos Contra la Salud Pública, del Código Penal-Ley N°4573- "expediente N°21. 750.

El presente proyecto de ley pretende evitar la falsificación adulteración y tráfico ilícito de medicamentos en todas sus modalidades, ya que representan un gravísimo daño social.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.gob.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.gob.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)

### 2.2. Proyecto de ley denominado: "Reforma de los artículos 28 y 29, adiciona los incisos N), O) Y P) al artículo 3, inciso D) al artículo 58, y 28 bis de la Ley Forestal. -Ley N°7575-", expediente N°21. 751.

El presente proyecto de ley pretende facilitar la protección de los derechos y principios ambientales.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.gob.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.gob.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)



**2.3.** Proyecto de ley denominado: “*Reforma al Párrafo Cuarto del artículo 1 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre. -Ley N°7317-*”, expediente N°21. 754.

El presente proyecto de ley pretende evitar la sobrepesca de tiburones.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)

**2.4.** Proyecto de ley denominado: “*Declarar el Servicio de Justicia como Servicio Público Esencial.*”, expediente N°21. 755.

El presente proyecto de ley pretende garantizar que el acceso a la justicia no se vea obstaculizado por ninguna circunstancia.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)



**2.5.** Proyecto de ley denominado: “*Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza Extrema mediante la Inyección de Recursos.*”, expediente N°21. 759.

El presente proyecto de ley pretende fortalecer los programas que financia el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), mediante una redistribución eficiente de recursos con base en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)

**2.6.** Proyecto de ley denominado: “*Reforma del artículo 36 de Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas-Ley N°8000-*”, expediente N°21. 762.

El presente proyecto de ley pretende trasladar al Servicio Nacional de Guardacostas todas las embarcaciones, buques, botes de todo tipo de motores fuera de borda, motos acuáticas y cualquier implemento de navegación ingresado al patrimonio nacional por comiso.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)



**2.7.** Proyecto de ley denominado: *“Reforma a la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, para Mejorar la Atención de Persona con Necesidad de Vivienda a Causa de Desastre. Creación del Servicio Nacional de Guardacostas-Ley N°7052-.”*, expediente N°21. 764.

El presente proyecto de ley adiciona los incisos n), o), p), q), r) y s) al artículo 3 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, por medio del cual se incluye la implementación de nuevas definiciones para la aplicación de la presente ley.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)

**2.8.** Proyecto de ley denominado: *“Reforma a los artículos 112, 157, 209 y 213 del Código Penal-Ley N°4573-.”*, expediente N°21. 763.

El presente proyecto de ley pretende agravar las penas contra los delitos de homicidio, violación, hurto y robo que sean cometidos contra los turistas extranjeros y locales.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)



**2.9.** Proyecto de ley denominado: “*Reforma al artículo 20 del Código Municipal-Ley Para Limitar el Crecimiento Excesivo de las Alcandías-Ley N°7794-*”, expediente N°21. 765.

El presente proyecto de ley pretende regular los salarios de alcalde o alcaldesa, así como la prohibición de profesiones liberales.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)

**2.10.** Proyecto de ley denominado: “*Adición de los artículos 22 bis, 22 ter y 22 quater, reforma al artículo 196 del Código de Normas Y Procedimientos Tributarios-Ley N°4755- Ley para fortalecer la lucha contra el incumplimiento tributario mediante la incorporación de causa de responsabilidad solidaria por obligaciones tributarias.*”, expediente N°21. 769.

El presente proyecto de ley pretende regular los salarios de alcalde o alcaldesa, así como la prohibición de profesiones liberales.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)





**2.11.** Proyecto de ley denominado: “Adición de un según párrafo al artículo 119 de la Constitución Política, para incorporar el voto parlamentario no presencial a través de medio tecnológicos”, expediente 21.381.

El presente proyecto de ley determinará, los casos en que de manera excepcional los diputados podrán emitir su voto de manera no presencial, a través de medio tecnológicos.

La Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/COMP_27_01_2020.pdf)

**2.12.** Emite la Ley N.º 9808 denominada: “Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre Huelgas y Procedimientos”.

La presente ley reforma los artículos 81, 349, 371, 373, 376, 377, 378, 379, 385, 661, 663, 664, 666, 667, 668 y 707 del Código de Trabajo.

Alcance N°9 de la Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/ALCA09\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/ALCA09_27_01_2020.pdf)

**2.13.** Emite la Ley N.º 9808 denominada: *“Eliminar abusos en cobros por mora”*,

La presente ley tiene por objeto regular los cobros que realizan a los deudores las personas físicas o jurídicas, que otorguen financiamiento a un tercero por concepto de pago de obligaciones fuera de la fecha de vencimiento.

Alcance N°9 de la Gaceta N°16 de fecha 27 de enero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/ALCA09\\_27\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/27/ALCA09_27_01_2020.pdf)

**2.14.** Emite la Ley N°9780, denominada: *“Implementación de Unidades de Guardavidas en las Playas Nacionales.”*

La presente ley tiene como objeto la implementación de unidades de guardavidas en las playas nacionales, para proteger la vida e integridad de las personas.

La Gaceta N°17 de fecha 28 de enero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/28/COMP\\_28\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/28/COMP_28_01_2020.pdf)




**2.15.** Proyecto de ley denominado: “*Autorización al Instituto Nacional de Seguros efectuar transferencias monetarias, ceder, donar, traspasar, negociar o colaborar con bienes y servicios a favor del Instituto Costarricense de Ferrocarriles en el marco de la operación del sistema ferroviario nacional y del proyecto del interés público tren eléctrico limonense de carga (TELCA). -Ley N°9416-*”, expediente N° 21. 771.

El presente proyecto de ley, permite al Instituto Nacional de Seguros realizar: transferencias monetarias, traspasar o prestar bienes y servicios a favor del Instituto Costarricense de Ferrocarriles en el marco de la operación del Sistema Ferroviario Nacional y del proyecto de interés público tren eléctrico limonense de carga.

La Gaceta N°20 de fecha 31 de enero de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/31/COMP\\_31\\_01\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/01/31/COMP_31_01_2020.pdf)

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de San José, quinto piso.

 2211-9830 / Fax: 2256-5668

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 [direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

